

## RENOVACIÓN DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ERASMUS+

### BREVE GUÍA

#### Curso 2021/22

La vigencia del programa ERASMUS+ que dio comienzo en 2014 con duración hasta 2020, ha sido ampliada un año por la situación sanitaria. Es decir, para el curso 2020/21 mantendremos los acuerdos vigentes; la oferta de Universidades de destino que teníamos en el curso pasado, se mantendrá en la próxima convocatoria que se lanzará a partir del mes de noviembre.

En Relaciones Internacionales estamos, no obstante, realizando una consulta a la totalidad de nuestros socios para que confirmen la continuidad de nuestra colaboración. En este sentido, y a tenor de las respuestas que obtengamos, la oferta podría variar (se podría cancelar algún acuerdo a petición de la Universidad socia).

Con las respuestas elaboraremos el listado definitivo de Universidades de destino disponibles, que confiamos en que no diferirá sustancialmente de la oferta actual.

#### Curso 2022/27

La Comisión Europea pondrá en marcha un NUEVO PROGRAMA ERASMUS. La participación en ERASMUS supone la renovación de nuestros compromisos institucionales con el programa que han quedado recogidos en la CARTA ERASMUS (ERASMUS CHARTER FOR HI -ECHE-), cuya aprobación por parte de la Comisión esperamos obtener en breve.

La continuidad del programa ERASMUS pasa por renovar de la totalidad de acuerdos interinstitucionales, es decir **crear la nueva oferta 2022/2027**. Se nos abre una posibilidad muy interesante de realizar convenios con universidades de nuestro interés, de suprimir aquellos acuerdos que no han funcionado en el pasado, de buscar destinos específicos para movilidad de postgrado (Máster y Doctorado). Es una labor ardua y por eso hemos de trabajar coordinados.

Como ya sabéis, sois los Centros quienes nos proponéis acuerdos que desde Relaciones Internacionales tramitamos. A tal fin, os indicamos a continuación algunas pautas que os permitan orientaros en la búsqueda y establecimiento de contactos:

## **1. ELABORAR OFERTA FUTURA 2022/27**

La oferta **2022-27**, puede basarse en:

### **1.1. MANTENER LOS ACUERDOS EXISTENTES**

En los términos en que están en este momento o bien incorporando alguna modificación (ampliación de número de plazas, ampliación del área de conocimiento, supresión de movilidades).

### **1.2. ESTABLECER ACUERDOS NUEVOS**

- **Relación de acuerdos existentes para otros Centros de la UEx.**

Los centros que comparten titulación o áreas de conocimiento pueden revisar los acuerdos que estos centros “homólogos” tienen suscritos y solicitar una ampliación de los mismos para las titulaciones de su propio Centro. E.g. Educación y Formación del Profesorado; Ciencias Económicas y Facultad de Empresa Finanzas y Turismo.

La oferta de acuerdos interinstitucionales existentes está disponible en la [web del programa ERASMUS](#).

- **Universidades integrantes de proyectos de investigación (u otros) que se estén llevando en el Centro.**

Para lo cual, se puede consultar a compañeros de diferentes departamentos. Esas movilidades pueden ser idóneas para alumnos de tercer ciclo.

- **Universidades conveniadas con otras universidades españolas.**

Pueden servir de referencia los convenios Erasmus que tienen las Universidades del G9, o cualquier otra universidad española con la que tengamos contacto por proyectos o por relación personal o profesional con otros colegas

- **Nuevos acuerdos con Universidades de acreditada solvencia.**

Existen universidades punteras en determinadas áreas de conocimiento (cada académico conoce las de su área) con las que podemos tratar de establecer contacto.

## **2. OFERTA EN INGLÉS**

Tras el Brexit, no queda claro o si durante el periodo 2022/27 las Universidades británicas siguen participando en ERASMUS u operaremos en un marco diferente. Para compensar este déficit, se pueden establecer acuerdos con Universidades del este de Europa, principalmente **Grecia, Polonia, Hungría, República Checa**, entre otros, que disponen de oferta y docencia en inglés.

Las Universidades escandinavas ofrecen una gran parte de su *curriculum* en Inglés pero el nivel que exigen al alumnado es muy alto. No siempre desean ampliar convenios. Si la oferta que se les propone es clara, afinada y en inglés (PALEX) podemos establecer contactos en condiciones más específicas que podrían indicarse en la oferta (e.g. sólo alumnos de doctorado, solo alumnos de 3º de ingeniería, etc).

### **3. ACUERDOS PARA PDI**

A diferencia de la movilidad de estudiantes, cuya oferta en la convocatoria se adscribe a una Facultad, la movilidad PDI se adscribe a un área de conocimiento.

De cara a la firma de nuevos acuerdos para PDI, es aconsejable que los Departamentos identifiquen las universidades y áreas de conocimiento que desean conveniar. En este sentido, se ha solicitado a los Decanos y Directores de los diferentes Centros, colaboración para articular un canal de información de manera que todos los compañeros PDI del centro puedan manifestar interés en establecer acuerdos con las instituciones europeas con las que habitualmente colaboren.

Es conveniente solicitar movilidad PDI a las mismas Universidades a la que acuden los alumnos porque estrecha las relaciones entre universidades y la visita docente (8 horas de clase) o mixta (4 de clase, 4 horas de formación), tiene un mayor potencial (la visita es una ocasión para articular colaboraciones de otro tipo: dobles títulos, colaboraciones a nivel de postgrado, etc). No obstante, es factible solicitar acuerdos para visitas docentes a universidades donde no está prevista la movilidad de estudiantes.

En oferta de plazas que acompañe a futuras convocatorias PDI aparecerá la suma de las plazas solicitadas para una determinada área de conocimiento hacia una misma universidad. Ej. Si en el *Área de Business Administration* disponemos de 2 plazas conveniadas por 2 centros diferentes solicitudes de dos Centros diferentes, para la universidad de Parma, en la oferta de plazas figurarán 4 plazas en *Business Administration* para Parma.

Esas plazas se asignarán a los candidatos que mejor puntuación obtengan, con independencia del Centro al que pertenezca.

### **4. SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS Y PLAZO**

Se habilitará un formulario online en para la solicitud de nuevos acuerdos o modificación de los existentes que estará operativo próximamente y abierto hasta la **mitad del próximo mes de Diciembre de 2020**.

En caso de tratarse de un acuerdo nuevo se indicará la persona de contacto con la que previamente se habrán acordado los términos del mismo.

Al final de esta guía, se incluye un email tipo que os puede servir de referencia a la hora de contactar con las universidades contraparte.

## 5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para cualquier información complementaria, podéis contactarnos en [erasmusplus@unex.es](mailto:erasmusplus@unex.es).

Si fuera necesario, se fijaría una reunión online con la participación de todos los Centros para resolver dudas.

En cualquier caso, estaremos en permanente contacto para apoyaros en esta labor.

### SOLICITUD DE ACUERDOS. TEXTO TIPO.

Asunto: Erasmus agreement proposal in Engineering

Dear Colleague,

Mi name is (indicar nombre), lecturer at the Department of Engineering at the University of Extremadura, Spain.

I write with regard to the possibility of establishing a cooperation in the frame of the new ERASMUS+ programme for 2022/27 that will be soon launched by the European Commission.

My subject area is electronic engineering. My Faculty/school delivers 5 degrees in the fields of engineering. According to the info on your web page I think an agreement will be possible in the following subject areas:

0714 Electronic and automation

You can visit our webpage for further information.

Even though the teaching language is Spanish most departments can offer tutorials in English. Besides, there is a number of subjects fully taught in English (indicate subjects)

Please let me know if this cooperation is interesting for you, so we can discuss any further details.

Best wishes

Nombre completo

Datos de contacto

